

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000148

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00148

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICIÓN DE ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1000	KLG	030100070002	ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE 16		
7000	KLG	030100070001	ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE 8		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición de "ALAMBRES".

2. FINALIDAD PÚBLICA.

Proporcionar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular, para la articulación y acceso a los lugares turísticos y actividades comerciales, aledaños a la carretera Langui - Layo - Kunturkanki, mediante la construcción de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", para lo cual es necesario contar con la adquisición de alambres y clavos.

3. ANTECEDENTES.

Con el objetivo de brindar mejores condiciones de vida, El Plan COPESCO, viene ejecutando la construcción de la carretera Langui - Layo - Kunturkanki, en ese sentido, con la finalidad de cumplir con la programación de obras, se requiere contratar los bienes necesarios, de acuerdo a las partidas programadas para el presente ejercicio presupuestal.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de los trabajos programados como la construcción de campamentos, encofrados y habilitación de acero, como parte fundamental en el proceso constructivo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". De tal manera que se logre el avance esperado.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR.

5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UND
01	ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE 8	7,000.00	Kg.
02	ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE 16	1,000.00	Kg.

5.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR

<p>ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE 8</p> <p>Material: Acero Color: Negro Calibre: #8 Presentación: Rollo por 100 Kg. Cantidad: 7,000 Kg. Tipo: Alambre Norma: ASTM A853</p>	
---	--

02	<p>ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE 16</p> <p>Material: Acero Color: Negro Calibre: #16 Presentación: Rollo por 100 Kg. Cantidad: 1,000 Kg. Tipo: Alambre Norma: ASTM A853</p>	
----	---	--

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC habilitado en el rubro
- Contar con RNP
- No estar impedido de contratar con el estado.

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

7.1. LUGAR

La entrega del bien será en el almacén de la obra: “MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO”. Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas.

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

7.2. PLAZO

El plazo máximo de entrega será de cinco (05) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad será otorgada por el Residente de obra, con el visto bueno del Supervisor de obra, previo informe del responsable de Almacén, quien deberá verificar, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

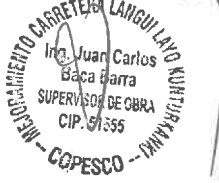
9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de forma ÚNICA, una vez entregado la totalidad de los bienes requeridos, previa conformidad.

Los documentos que presentará el contratista para el pago son:

- Guía de remisión
- Factura electrónica
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)

NOTA: Dicha documentación se debe presentar al concluir con la entrega de los bienes requeridos.



10. PENALIDAD

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la entrega de los bienes, El Plan COPESCO le aplicará en todos los casos, una penalidad de acuerdo a lo establecido en la directiva N°002-2022-Plan COPESCO.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados; la conformidad, por parte de la Entidad, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, por un (01) año contado a partir de la conformidad.

